



Resolución de Alcaldía

Nº 418-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 11 de Setiembre del 2019.

VISTO:

El Informe Nº 613-2019-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 11 de Setiembre del 2019, el Informe Nº 611-2019-GA-GM-MDCN-T, de fecha 11 de setiembre del 2019 emitido por la Gerencia de Administración, el Proveído Nº 5523, de fecha 11 de Setiembre del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el art. 194 de la Constitución Política del Perú, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, Política, Económico y Administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el art. II y X del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades.

Que, mediante el Informe Nº 613-2019-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 11 de Agosto del 2019, emitido por la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos Abog. SONIA MARIELA FUENTES RIVERA, quien hace de conocimiento que el 11 de Setiembre de cada año, se conmemora el Día del Contador Público, en ese sentido se recomienda que mediante acto resolutivo se realice el saludo y felicitación institucional, reconocimiento su invaluable dedicación y el esfuerzo diario que realiza cada servidor.

Que, mediante la Ley Nº 13253, fue instituido a nivel nacional, el 11 de Setiembre de 1959, el "Día del Contador Público", durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche y fue conocida como "Ley de Profesionalización del Contador Público" y dispone que los Contadores Públicos pueden efectuar y autorizar toda clase de balances, peritajes y tasaciones de su especialidad, operaciones de auditorías y estudios contables con fines judiciales y administrativos.

Que, mediante el Informe Nº 611-2019-GA-GM/MDCN-T de fecha 11 de Setiembre del 2019, emitido por el Gerente de Administración **CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA VUJRA**, hace de conocimiento que mediante Ley Nº 13256 Ley de profesionalización del Contador Publico el 11 de Setiembre de cada año, se conmemora el "DÍA DEL CONTADOR PUBLICO", en ese sentido solicita se emita el Acto Resolutivo de saludo y felicitación a los contadores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, conforme a la relación que se detalla en el informe Nº 613-2019-SGGRH-GA-MDCN-T.

Que, el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**. Por lo que en atención al **PROVEÍDO Nº 5523 de fecha 11 de setiembre del 2019**, emitido por el Gerente Municipal, Ing. BILL VILLEGAS MAMANI, quien dispone PROYECTAR ACTO RESOLUTIVO.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativos General Nº 27444 y en mérito de los considerandos expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia Asesoría Jurídica, y Gerencia de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, al profesional **CONTABLE** que viene laborando en la Institución, al conmemorarse el 11º Setiembre del presente año, el **60º ANIVERSARIO del DÍA DEL CONTADOR PUBLICO**, por su valioso aporte y meritorio labor en la institución a los siguientes profesionales que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
1	HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO	ALCALDE
2	ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA VUJRA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
3	LUZMILA CARAZAS TORRES	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
4	EFREN BASILIO MENDOZA INCHUÑA	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
5	ADONIAS MANUEL INCHUÑA ILLACUTIPA	SUB GERENCIA DE TESORERÍA
6	GLADYS MAMANI QUENTA	SUB GERENCIA DE TESORERÍA
7	MERCEDES ESCOQUE JUSTO	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL Y REGISTRO DE BIENES
8	GRACIELA ELBA HUAYTA MAMANI	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
9	ELMER WASHINGTON CAUNA QUISEP	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
10	ANGELICA YOLA CABRERA PORTUGAL	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
11	ANA MARIA VILLANUEVA ALAVE	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los CONTADORES de la Entidad, y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.